



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

8 de septiembre de 1994

Núm. 76-3

PROYECTO DE LEY

121/000061 Modernización de las explotaciones agrarias.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000061.

AUTOR: Gobierno.

Corrección de errores en el Proyecto de Ley de modernización de las explotaciones agrarias.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad formulada por el Gobierno y, en consecuencia, tener por corregidos los errores que en este escrito se indican en el Proyecto de Ley de modernización de las explotaciones agrarias, comunicándolo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El último párrafo de la exposición de motivos del Proyecto de Ley de modernización de las explotaciones agrarias se sustituye por el que a continuación se inserta:

«La disposición final tercera se refiere a los territorios con insuficiencias estructurales, la cuarta al establecimiento de un arancel especial en las actuaciones de Notarios y Registradores de la Propiedad que se deriven de los efectos de esta Ley; la quinta a la facultad de desarrollo de la Ley que corresponde a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Trabajo y Seguridad Social y la sexta a la determinación periódica de indicadores a utilizar para la calificación de las explotaciones como prioritarias.»

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961